EL AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA ARCHIVA EL PROCEDIMIENTO DE EXIGENCIA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL CONTRA LA PORTAVOZ DEL PSN-PSOE, POR FALTA DE CAUSA

Categories : Noticias

Date : 02-01-2021

Delia Linzoain: "Con este procedimiento Navarra+ solo buscaba el castigo personal y una vez más, queda probado que las actuaciones del PSN-PSOE son correctas"

El Ayuntamiento de Villafranca archiva el procedimiento de exigencia de responsabilidad patrimonial contra la portavoz del PSN-PSOE, Delia Linzoain, "por falta de causa". Un procedimiento, afirma Linzoain, que "solo buscaba el castigo personal" y alerta, "ahora la alcaldesa y Navarra+ deberá explicar cuánto le va a costar a los vecinos y vecinas de Villafranca este procedimiento sin sentido".

A Linzoain se le reclamaba su responsabilidad patrimonial por una licitación supuestamente mal hecha en la contratación temporal de tres peones para la brigada municipal, dentro de la convocatoria de subvenciones a las Entidades Locales de Navarra para el fomento del empleo en los colectivos más vulnerables.

La portavoz socialista asegura que "tras el empate de dos candidatos en puntuación, el tribunal se decantó por el criterio objetivo que viene determinado en las bases de la promoción de la convocatoria, que no es otro más que proteger a los colectivos más vulnerables de la sociedad". Es decir, afirma Linzoain, "las mujeres y hombres mayores de 45 años, o con edades comprendidas entre los 30 y los 44 años, y que sean desempleados de larga duración".

La portavoz socialista cree que este procedimiento "iba contra su persona" porque "no tiene sentido que la reclamación no sea contra la figura de alcaldesa". De hecho, afirma que, "en el momento de la declaración, nadie reclamó nada, sino que todo sucedió tras el cambio de alcaldía".

Con el archivo de la causa, afirma Linzoain, “se demuestra que las actuaciones del PSN-PSOE de Villafranca son correctas”.